



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO
Radicación 158374089001-1313
Dte: EVA ACUÑA DE SAAVEDRA Y OTROS
Ddo: EPIMENIO RODRIGUEZ
DECISION: EXPEDIR NUEVO OFICIO

Tuta, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021).

El despacho ante la solicitud de la señora ROSA AMELIA SAAVEDRA RAMIREZ, encuentra procedente expedir nuevo oficio a efectos de cancelar la medida cautelar registrada en el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 070-19953, toda vez que este expediente se encuentra archivado ante el pago total de la obligación de conformidad con la providencia del 30 de junio de 1985.

Remítase el oficio al Registro de Instrumentos Públicos de Tunja, de conformidad con el Decreto 806 de 2020 y a la solicitante para su conocimiento. Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 019 hoy once (11) de junio de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm